

## **RESOLUCIÓN N° 23**

**Objeto:** Composición de la Guía del Profesional del MERCOSUR

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de condensar las informaciones disponibles en una publicación especializada, para mejor orientar a los profesionales y empresas que ejercerán actividades en el ámbito del MERCOSUR,

### **RESUELVE:**

- 1) Deberá ser elaborada una GUIA DEL PROFESIONAL MERCOSUR, con informaciones genéricas suficientes para una orientación básica a profesionales y empresas
- 2) Será constituido un grupo temático para la elaboración de esa GUIA, compuesto por un Miembro de cada país, el cual deberá presentar para discusión en la XVI Reunión.
- 3) La GUIA deberá contener un inventario de las Resoluciones CIAM, el Código de Ética vigente en el país (versión de cada país), el Código de Ética MERCOSUR, las orientaciones de cómo proceder y a quien buscar en cada país, las legislaciones nacionales y locales básicas profesionales vigentes, etc.
- 4) Los subgrupos especializados conforme Resolución 18 son estimulados a realizar la GUIA DE ESPECIALZADOS de su área, con informaciones más específicas como formación, currículas, atribuciones, etc.